

ACEPTACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN ACUERDO

MARCO - Nº Expte.: VTIC: CB-P-10/2012-05-23 SE - SU-RPM.1-19

Título: Suministro de infraestructura de seguridad informática perimetral y Data Centers de la Universidad Politécnica de Madrid

El Vicerrectorado de Servicios Tecnológicos precisa la tramitación del contrato basado del Acuerdo Marco 10/2012 habilitado por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación habilitado por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para la adquisición del Suministro de referencia con las prescripciones que se detallan en el documento de licitación de Nº Expte.: VTIC: CB-P-10/2012-05-23 SE.

Objeto del contrato		Suministro de infraestructura de seguridad informática perimetral y Data Centers de la Universidad Politécnica de Madrid
Adjudicatario		TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A.U.
Número de Identificación Fiscal		A78053147
Importe de adjudicación	Sin IVA	240.128,16 euros
	Con 21% de IVA	290.555,07 euros
Aplicación presupuestaria y ejercicios a los que se imputa el gasto		18.21.02/321P/620.07 y Ejercicio 2019: 290.555,07 euros
Plazo de ejecución		Un mes
Periodicidad de la facturación		Pago único.

De conformidad con las Instrucciones para la contratación de suministros a través del Acuerdo Marco 10/2012 habilitado por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, una vez realizada la convocatoria a todos los posibles licitadores y finalizado el plazo de presentación de proposiciones, según certificado emitido por el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid sobre las proposiciones presentadas a la licitación el número de empresas concurrentes a la misma es dos (2) y son las siguientes:

- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A.U.
- I.C.A. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L.

Realizada la apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas se obtiene el siguiente resultado:

Empresas	Precio €, IVA excluido
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A.U.	240.128,16
I.C.A. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L.	243.500,00

Vista el Acta de la reunión celebrada por la Mesa de Contratación, para celebrar el acto público de apertura de proposiciones económicas para la adjudicación del contrato de referencia, de fecha 6 de junio de 2019, en la que la Mesa acuerda:

- Proponer la adjudicación del presente contrato basado del Acuerdo Marco 10/2012 habilitado por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para la adquisición del "Suministro de infraestructura de seguridad informática perimetral y Data Centers de la Universidad Politécnica de Madrid", a favor de la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones, S.A.U. por importe de doscientos cuarenta mil ciento veintiocho euros y dieciséis céntimos (240.128,16 €), I.V.A. excluido, cuya proposición resulta ser la más conveniente a los intereses de la Universidad para la realización del contrato.

Considerando que se han cumplido todas las prescripciones de publicidad y procedimiento establecidas Instrucciones para la contratación de suministros a través del Acuerdo Marco 10/2012 habilitado y demás normativa aplicable, este Vicerrectorado,

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación de adjudicación del presente contrato basado del Acuerdo Marco 10/2012 para la adquisición del "Suministro de infraestructura de seguridad informática perimetral y Data Centers de la Universidad Politécnica de Madrid", a favor de la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A.U. (CIF: A78053147) por importe de doscientos cuarenta mil ciento veintiocho euros y dieciséis céntimos (240.128,16 €), I.V.A. excluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.21.02/321P/620.07 del vigente presupuesto de gastos.

Madrid, 19 de junio de 2019.
El Vicerrector de Asuntos Económicos,
(R.R. de 28 de abril de 2016)

Antonio Hidalgo Nuchera